

AUTODETERMINACION 3 TEORIA SENTIMENTAL

EL INDEPENDIENTE, 31 DICIEMBRE 1989

ANTONIO GACÍA-TREVIJANO

Durante la Segunda República las competencias autonómicas eran menores que las actuales y, sin embargo, no se llegó a proponer el reconocimiento del derecho de autodeterminación para Cataluña y Euskadi. Esto demuestra que la íntima esencia de la cuestión vasco-catalana no es, contra lo que se cree, de índole cuantitativa. La mayor conciencia de clase de los partidos obreros y el carácter positivo del sentimiento español equilibraron a los nacionalismos periféricos en los límites autonómicos del Estado unitario. Los sentimientos nacionales y patrióticos de Cataluña y País Vasco no son ahora más extensos ni más intensos, pero su empuje es más efectivo porque tropiezan, dentro y fuera de sus territorios, con menores resistencias.

La reactivación nacionalista de la pequeña burguesía radical y el oportunismo de la burguesía vasco-catalana no encuentran hoy respuesta adecuada por parte de unos partidos nacionales que no saben por qué apoyaron antes la autodeterminación y ahora la niegan. Frente al activismo cultural y político de los nacionalismos periféricos no hay más resistencia que la pasiva de un sentimiento de lo español «negativado» por el complejo de culpabilidad centralista. Este complejo fue introducido en la conciencia española por una reforma política basada en la supervivencia pública de gran parte de los servidores de la dictadura, que oprimieron lengua, cultura y sentimientos vasco-catalanes.

El Partido Socialista fomenta la permanencia de este complejo en la derecha económica y política para mantener vivo el sentimiento de inferioridad y de seguridad social que la hacen dócil y sumisa a su hegemonía. Vascos y catalanes nacionalistas hacen lo mismo, y pasan factura. Tal vez sea esta la consecuencia más onerosa que están pagando los españoles por haber preferido una cínica reforma, con terrorismo separatista físico y moral, a una honesta y pacífica ruptura democrática de la dictadura, a través de un verdadero proceso constituyente del Estado.

A causa de sus continuos bandazos, el Partido Socialista está conceptualmente desarmado para oponerse, con razones democráticas, a la autodeterminación. Tiene que acudir a nociones tan metafísicas y oportunistas como las utilizadas en su defensa por el nacionalismo vasco-catalán. «Indisoluble unidad del Estado, no lo permite la Constitución, el Ejército lo impondría.» Hace quinientos años no existía la sacrosanta unidad de España y en menos tiempo, tal como se producen los acontecimientos en Europa, tampoco existirá comunidad de poder soberano. La Constitución puede reformarse. El Ejército tiene que obedecer, en un régimen jurídico de libertades, a la autoridad política, y no es la instancia de pensamiento que pueda decidir con acierto una cuestión tan compleja. Es con razones democráticas, de progreso social y de justicia regional, como hay que justificar la negativa al derecho de autodeterminación. Y esto, el Partido Socialista no puede, no sabe, hacerlo.

La Iglesia, que en la época de formación del Estado español jugó un papel decisivo para la unidad nacional, perdió con su vinculación a la dictadura las posibilidades de liderazgo moral en la transición. El ala progresista cayó además en el oportunismo de transformar la opresión cultural y política de su parroquia vasca y catalana en violación del derecho de autodeterminación que proclamaba la tetarquía democrática cristiana.

La Universidad, reducida a fábrica de expedición de títulos académicos y a vivero de profesores literalmente adocenados ha dejado simplemente de existir como institución del pensamiento y de influencia social. Los departamentos de Derecho Político, Teoría del Estado y Derecho Constitucional, no tienen nada -que decir sobre la cuestión vasco-catalana y el pretendido derecho de autodeterminación. Sus programas de estudio, salvo la moderna descolonización, no incluyen el conocimiento histórico de cómo, por qué, dónde y cuándo surgió la discusión intelectual y política sobre el derecho de las naciones a disponer de ellas mismas, el derecho de libre determinación de los pueblos halógenos, el derecho de secesión y el derecho de

autodeterminación como conceptos radicalmente diferentes tanto de las revoluciones de independencia nacional de finales del XVIII y primera mitad del XIX, como del derecho democrático de toda nación soberana a darse la forma de Estado que libremente decida, en ejercicio de su permanente derecho constituyente.

Esto explica que meritorios catedráticos, con más soltura que conocimientos, escriban estos días que la guerra de Independencia americana fue un caso de derecho de autodeterminación, o que un supuesto Estado federal en España no requiere la previa separación de soberanías, la preliminar independencia del País Vasco y Cataluña. También explica que nadie se extraña de la profunda ignorancia que supone hablar del derecho a la autodeterminación del pueblo alemán, o que el Partido Nacionalista Vasco equipare el derecho a la «unificación» de la nación alemana con el derecho a la «separación» del pueblo vasco.

Sólo quedan, como instituciones vivas de la cultura y del pensamiento, la prensa y las casas editoriales. Pero el pasado franquista de la mayor parte de las empresas periodísticas, y el dominio de las multinacionales europeas en la industria del libro, dejan reducida la credibilidad de una defensa racionalista y democrática de la unidad de España a una estrecha panoplia de plataformas independientes. Sobre ellas recae la carga de fomentar un debate público para aclarar, a la opinión catalana y vasca en particular, y a la española en general, que el derecho a la autodeterminación sólo puede y quiere decir derecho a la separación. Y que este derecho no tiene el carácter absoluto de los derechos naturales del hombre, sino el relativo a una época y a unas condiciones determinadas que no se dan en Cataluña ni en el País Vasco.

Es cierto que, a pesar del evidente fracaso de las soluciones centralistas y autonomistas, nadie ha formulado todavía, aparte de esa mera invocación a una noción tan abstracta como la del derecho de autodeterminación, una respuesta idóneamente fundada, concretamente adecuada al meollo sentimental de donde brotan los sueños y frustraciones que conforman las mentalidades vasca y catalana. Pero la evidente dificultad de encontrar un cauce racional, por donde hacer discurrir con naturalidad emociones emanadas de un inconsciente colectivo, no puede disculparnos de continuar sumidos, por falta de reflexión y de atrevimiento intelectual, en la confusión que envuelve a la cuestión alógica de la idiosincrasia nacionalista vasco-catalana, que está haciendo perder, con la identidad nacional, un rosario de vidas que no saben por qué mueren.

Los sentimientos colectivos no pueden dejarse impunemente a su aire sin tratar de encauzarlos en una dirección que, no contrariando a la naturaleza profunda de los mismos, sea conforme a la libertad y al progreso social. Una cosa es la interpretación psicohistórica de las mentalidades colectivas y otra muy distinta la teoría sentimental de la política, con la que Pareto justificó el fascismo, recomendando a los gobiernos que no intentaran oponerse al movimiento instintivo de los sentimientos populares. La frase de Proudhon, «el pueblo siempre tiene razón, salvo cuando piensa», no hay que entenderla como una supuesta infalibilidad de los sentimientos colectivos, que la Historia ha desmentido con frecuencia.

En Cataluña y País Vasco están las claves que nos pueden conducir a la comprensión del problema y a su probable solución. No en la supuesta psicología particularista de los españoles como creyeron, y por ello fracasaron, el filósofo Ortega y los inventores de las autonomías. Este sistema político, descentralizador de la Administración y desconcentrador del poder, estaría legitimado por el simple principio democrático si no estuviera inspirado en un principio de redoblamiento democrático. Pero en Cataluña y País Vasco ha sido «reconvertido» además en un puente procesal por donde trasiegan competencias hasta que el paso de la última, el derecho de autodeterminación, permita romper sus amarras.

La teoría sentimental de la autodeterminación, en que se apoyan los partidos nacionalistas, se cree dispensada de analizar, de descomponer en sus elementos constitutivos, a la oscura creencia vasco-catalana. Dispensada de identificar al sentimiento elementalmente catalizador de los restantes para establecer una jerarquía entre los ingredientes lingüísticos, culturales, económicos, históricos, fronterizos y folklóricos del inconsciente colectivo. Este inconsciente no desea que la conciencia nacional vasco-catalana sepa cuál es el motivo profundo, la razón originaria que la impulsa a la ruptura con lo español. Opera como un bloque emocional donde el sentimiento persiste a pesar de que los motivos contra la opresión y el privilegio de lo

español desaparecen con la eliminación de la causa centralista que los creaba, del mismo modo que perdura en el cerebro el dolor en el dedo de un pie amputado. No se debe esperar, por esto, que la solución razonable de la crisis venga del pensamiento o de la acción vasco-catalana.

El PNV confiesa que no tiene una explicación racional del derecho de autodeterminación cuando aclara que lo reivindica para no dejarlo en manos del radicalismo. La misma confesión hace EE cuando propone pactar con el PNV el reconocimiento parlamentario de la autodeterminación sobre la base de su compatibilidad con el respeto de los estatutos de autonomía. Los partidos catalanes piden el reconocimiento de un derecho para, según sus propias declaraciones, no ejercitarlo en tiempo histórico. No participan siquiera en el sentimiento de su actualidad. Más prudentes que Pareto, los políticos de la Generalitat intentan reconducir el sentimiento nacionalista hacia una sala de espera con puerta de entrada y sin hueco de salida, fundando así el derecho de autodeterminación en una teoría presentimental de la política..

El juego es muy peligroso. El derecho de autodeterminación, aunque diferente del derecho de secesión, significa lo mismo que derecho a la separación para constituir un nuevo Estado independiente o un nuevo Estado federado o confederado. La federación posterior sólo sería lógicamente posible con el Estado español, con el Estado francés o con los eventuales Estados Unidos de Europa. Si no es esta la finalidad que persigue, la clase política nacionalista está jugando con fuego, está fomentando irresponsable y demagógicamente unas creencias y unos sentimientos que ella misma, salvo ETA, HB y EA, declara no conocer ni, desde luego, dominar o dirigir.